

**ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
GESTIÓN 2026**

a) Antecedentes y Objeto de la Invitación

GAS TRANSBOLIVIANO S.A. como todos los años en cumplimiento con las leyes y las buenas prácticas de seguridad es que debe dotar de zapatos de seguridad caña larga y corta que sean adecuados y en números suficientes y calidad a su personal que presta servicio en las diferentes actividades que desarrolla la compañía

b) Alcance. -

El objetivo fundamental de una descripción de especificaciones técnicas de los equipos de protección personal o individual (E.P.P o E.P.I) es disponer de características básicas de los equipos de protección a efecto de listar características técnicas para los proveedores y así suministrar materiales y equipo en función de estándares o normativas generales de GTB

c) Definiciones Generales. -

Un Equipo de Protección Personal (también conocido como Equipo de Protección Individual) es todo equipo o implemento usado como medida de recuperación del peligro directo y específico que se encuentra presente en la actividad o tarea.

Los Equipos de Protección pueden listarse bajo el siguiente orden:

Ítem

- Protección para los ojos- oscuras / claras / interior-exterior (Gafas)
- Protección Auditiva (Orejera con sistema universal adosable al casco)
- Protección para las manos – Cuero de cabretilla, sensibilidad táctil
- Protección para las manos- Guantes Maxiflex PACK

d) Características Técnicas y Cantidades Requeridas

1) Protección para los Ojos

Las gafas o antiparras de protección deberán cumplir normas y formatos iguales o vigentes a la ANSI Z-87.1 2010, deberá disponer en todos los casos de protección lateral, ser antiempañante, antirayadura, anti impacto y resistencia a químicos.

Lentes de policarbonato, de protección contra alto impacto de partículas (protección frontal y lateral). Debe cumplir clasificación U6 (99.9% de protección contra radiación UV). Mica de policarbonato con recubrimiento antifog. (Antiempañante), patas de apoyo delgadas para no interferir con la protección auditiva.

2) Protección Auditiva

Orejeras con bloqueo de ruidos montable en casco, con construcción dieléctrica. Debe contar con tecnología Air Flow Control™ y almohadillas reemplazables.

Las orejeras deberán tener su enganche y/o unión compatible con el bordillo de enganche del casco, deberán verificarse previamente la compatibilidad.

Orejeras tipo copa, ser de materiales hipo alergénicos y liviano. Sistema de adaptarse a casco, adaptable a los faciales, resistente a torceduras.

La Tasa de reducción de ruido mínima de 23 dB. Sugerible que tenga su repuesto de almohadilla y espuma.

Cumpla norma de EPA (USA), CSA(Canadá)

3) Protección para las manos

Los guantes de cuero de cabritilla deben ser certificados, multiuso para manipulaciones de maquinaria y vehículos pesados. Debe tener cómodo ajuste con puño, elasticidad para mayor seguridad. Costuras de alta resistencia. Tacto y protección para mayor precisión

Debe tener en talla 8, 9 y 10

La protección para las manos deberá cumplir normas y formatos iguales o vigentes a

Las costuras de los guantes de cuero deberán ser hacia fuera

Los guantes Maxiflex de precisión, material de forro, nylon y licra para mejor destreza y flexibilidad recubierto con espuma, puño elástico

Debe tener en talla 8, 9 y 10

e) MUESTRAS

Las empresas proponentes deben hacer llegar una muestra de cada accesorio de seguridad cumpliendo las especificaciones descrita en este pliego.

f) TIEMPO DE ENTREGA

El tiempo entregable es de 20 días calendarios a partir de la Orden de Compra firmada por el oferente.

a) LUGAR DE ENTREGA

Se recibirán todo el material solicitado en la Orden de Compra en los almacenes de YPFB Transportes en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra